

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-86433- -5	FECHA: 2013-05-20 17:29:09
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 11-86433- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 9124
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/KR2009/007408				
Fecha de Presentación Internacional	10/12/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 11 a 48	11/julio/2011
Reivindicaciones:	Folios 49 a 52	11/julio/2011
Dibujos:	Folios 54 a 58	11/julio/2011
Prioridad:	KR 10-2008-0126542	12/diciembre/2008
	KR 10-2009-0121930	09/diciembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se aceptan las reivindicaciones de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de las prioridades reivindicadas.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las

reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. De acuerdo a lo anterior, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 21.

Título de la solicitud: “Método de preparación de alcohol a partir de ácido carboxílico mediante un proceso de un solo paso” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un proceso para la obtención de alcohol a partir de ácido carboxílico que no implique condiciones de alta presión o complejas separaciones de compuestos intermedios.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método para preparar un alcohol que comprende hacer reaccionar un ácido carboxílico, un alcohol e hidrógeno, en presencia de un catalizador de hidrogenación, en un solo paso.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C 07 C 29/147, 29/149, 29/136; C 12 P 7/16.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Se sugiere incluir en las reivindicaciones independientes 1 y 14 las características técnicas de las reivindicaciones dependientes 2 y 15, respectivamente, ya que dichas características se consideran esenciales para la invención; además, hacen que el título de la invención sea concordante.

Se sugiere redactar la expresión: “o mezclas de alcoholes de los anteriores”, reivindicación 7, como: o mezclas de los anteriores alcoholes.

Se requiere convertir los valores presión en “bares”, reivindicaciones 11 y 19, a sus correspondientes valores en una unidad de presión en el Sistema Internacional de Unidades.

Se recuerda que una reivindicación no debe estar caracterizada en términos de usos, resultados a obtener, efectos o ventajas.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: diciembre 12 de 2008 y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP0198681	“Alcohols production by hydrogenation of carboxylic acids”	22/octubre/1986

El documento D1¹ divulga un procedimiento para la hidrogenación de los ácidos acético y propiónico, en presencia de un catalizador que comprende un metal noble del Grupo VIII de la Tabla Periódica de los Elementos y renio para producir, respectivamente, etanol y propanol (Pág. 1, líneas 2 a 6).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Es importante mencionar que el siguiente examen de patentabilidad se realizó teniendo en cuenta las objeciones del numeral 4 del presente requerimiento.

Novedad (Art. 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Un método de preparar un alcohol (...)” (Fl. 49).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Método de preparar un alcohol, método que comprende	Un procedimiento para la producción de etanol a partir de ya sea ácido acético o propanol a partir de ácido propiónico proceso que comprende (Reiv. 1):
hacer reaccionar un ácido carboxílico, un alcohol, e hidrógeno, empleando un catalizador de hidrogenación	poner en contacto el ácido acético o el ácido propiónico en la fase de vapor con hidrógeno a temperatura elevada y una presión en el intervalo de 1 a 150 bares en presencia de un catalizador que comprende como componentes esenciales (i) un metal noble del Grupo VIII de la Tabla Periódica de los Elementos, y (ii) renio (Reiv. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 3, 4, 6, 7, 12 y 13 no mencionan alguna característica que haga nueva la solicitud, por ende, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486, ya que el documento D1 las anticipa de la siguiente forma: Reivs. 3, 4, 6 y 7: Un procedimiento para la producción de etanol a partir de ya sea ácido acético o propanol a partir de ácido propiónico (Reiv. 1); y Reivs. 12 y 13: en presencia de un catalizador que comprende como componentes esenciales (i) un metal noble del Grupo VIII de la Tabla Periódica de los Elementos, y (ii) renio (Reiv. 1).

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP0198681	1, 3, 4, 6, 7, 12 y 13	Novedad/ Nivel inventivo

1 <http://www.freepatentsonline.com/EP0198681A3.pdf>

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-28

Elaboró: Eduardo Monroy Vega
Revisó: Leonardo Rojas Vega